

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVII. — N° 5134
EDICION DE 14 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABLES

MARTES, 3 DE ABRIL DE 1956

GOBIERNO

Argentino

SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONVENCIÓN N° 1805
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual N° 470817

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas.

PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL
Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO

Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
Dr. ARTURO ORATIVIA

Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
Ing. ADOLFO ARAOZ

Ministro de Salud Pública y A. Social
Dr. JULIO A. CINTIONI

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

Director

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 500, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9º. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º. — Los balances de las Municipalidades de 1º y 2º categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto N° 3287 de Enero 8 de 1953.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el Decreto N° 8210, de fecha 6 de Setiembre de 1951.

Art. 2º. — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1º de Enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES

| | | |
|---|----|------|
| Número del día y atrasado dentro del mes . . . | \$ | 0.40 |
| Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año . . . | " | 1.00 |
| Número atrasado de más de 1 año | " | 2.00 |

SUSCRIPCIONES

| | | |
|-------------------------------|----|-------|
| Suscripción mensual | \$ | 7.50 |
| " Trimestral | " | 15.00 |
| " Semestral | " | 30.00 |
| " Anual | " | 60.00 |

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MIN. (\$ 2.50).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

| | | |
|---|----|-------|
| 1º) Si ocupa menos de ¼ página | \$ | 14.00 |
| 2º) De más de ¼ y hasta ½ página | " | 24.00 |
| 3º) De más de ½ y hasta 1 página | " | 40.00 |
| 4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente: | | |

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

| Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras: | Hasta | Exce- | Hasta | Exce- | Hasta | Exce- |
|--|---------|---------|---------|---------|---------|----------|
| | 10 días | dente | 20 días | dente | 30 días | dente |
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| Sucesorios o testamentarios | 30.— | 3.— cm. | 40.— | 3.— cm. | 60.— | 4.— cm. |
| Poseción treintaenal y deslinde, mensura y amojonamiento | 40.— | 3.— cm. | 80.— | 6.— cm. | 120.— | 8.— cm. |
| Remates de inmuebles | 50.— | 2.— cm. | 90.— | 7.— cm. | 120.— | 8.— cm. |
| Remates de vehículos, maquinarias, ganados | 40.— | 3.— cm. | 70.— | 6.— cm. | 100.— | 7.— cm. |
| Remates de muebles y útiles de trabajo | 30.— | 2.— cm. | 50.— | 4.— cm. | 70.— | 6.— cm. |
| Otros Edictos Judiciales | 40.— | 3.— cm. | 70.— | 6.— cm. | 100.— | 7.— cm. |
| Edictos de Minas | 80.— | 6.— cm. | | | | |
| Licitaciones | 50.— | 4.— cm. | 90.— | 7.— cm. | 120.— | 8.— cm. |
| Contratos de Sociedades | 60.— | 0.20 la | 120.— | 0.35 la | | |
| | | palabra | | palabra | | |
| Balances | 60.— | 5.— cm. | 100.— | 8.— cm. | 140.— | 10.— cm. |
| Otros Avisos | 40.— | 3.— cm. | 80.— | 6.— cm. | 120.— | 8.— cm. |

Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de **CUARENTA PESOS M/N.** (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

| | | |
|---------------------------------|---|--------------|
| M. de S. P. N° 4408 del 21 3 56 | — Aplica multa a la firma Río Segundo S. A. | 1062 a 1063 |
| " " " " 4409 " " | — Aplica multa al Sr. Desiderio Cruz, propietario del negocio de Carnicería y Fábrica de Embutidos. | 1063 |
| " " " " 4410 " " | — Liquida partida para la adquisición de un par de anteojos, con destino al beneficiario Sr. Arturo Leyte Guzmán, en concepto de ayuda. | 1063 |
| " " " " 4411 " " | — Liquida partida para la adquisición de prendas de vestir y otros elementos. | 1063 |
| " " " " 4412 " 22 3 56 | — Liquida partida a favor de la beneficiaria Srta. Carmen Caro, para que con dicho importe atienda los gastos ocasionados por el fallecimiento de su hermana. | 1063 |
| " " " " 4413 " " | — Autoriza al Médico Regional de Cachi, para que proceda a hacer colocar una capota al jeep oficial que se encuentra a su servicio. | 1063 |
| " " " " 4414 " " | — Aprueba el gasto realizado por el Médico Regional de Cachi consistentes en la colocación de artefactos eléctricos en el local que ocupa el Hospital de la citada localidad. ... | 1063 al 1064 |
| " " " " 4415 " " | — Dispone con carácter obligatorio que todos los comercios de la ciudad de Salta como del interior de la Provincia, deben munirse del "Libro de Inspecciones". | 1061 |
| " " " " 4416 " " | — Liquida partida para la adquisición de un pasaje de 2ª clase de Salta a Retiro, con destino a la beneficiaria Señorita Leocadia Cruz. | 1064 |
| " " " " 4417 " 23 3 56 | — Traslada de la Maternidad "Luisa B. de Villar a los Oficiales 7ª, Dres. Luis Rafael Alvarez y Leonardo Gonorazky. | 1064 |
| " " " " 4418 " " | — Autoriza la inscripción del Sr. Brown Cabrera, como Farmacéutico en el Registro de Profesionales de la Provincia. | 1064 |
| " " " " 4419 " 26 3 56 | — Liquida once días y medios de viáticos y gastos de movilidad a favor del Sr. Pedro David Vargas. | 1064 |
| " " " " 4420 " " | — Aplica multa a los propietarios del negocio de café, bar y billares, denominado "El Galeón". | 1064 al 1065 |
| " " " " 4421 " " | — Autoriza a la Asistente Social Srta. Victoria Velazquez a hacer entrega prendas de vestir a la beneficiaria Sra. Aleja Maidana. | 1065 |

EDICTOS DE MINAS:

| | |
|--|--------------|
| N° 13624 — Exp. N° 100560—Z— s/p. Fortunato Zerpa. | 1065 |
| N° 13605 — Exp. N° 100548—D— s/p. Luis Alberto Dávalos Uriburu. | 1065 |
| N° 13604 — Exp. N° 100546—D— s/p. Luis Alberto Dávalos Uriburu. | 1065 al 1066 |
| N° 13598 — Exp. 100.674—D— s/p. Celestino Correa y Samuel Díaz. | 1066 |
| N° 13587 — Exp. 62034—L— s/p. Vicente Lico. | 1066 |

EDICTOS CITATORIOS

| | |
|--|------|
| Nº 13570 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Lucila Aguilar de Díaz. | 1066 |
| Nº 13569 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Joaquín Grane. | 1066 |

LICITACION PUBLICA:

| | |
|---|------|
| Nº 13648 — Ministerio de Industria de la Nación — Empresas Nacionales de Energía — Agua y Energía Eléctrica (E.N. D.E.) — Zona Norte — Licitación Pública: ZN-Nº 1/56. | 1066 |
| Nº 13636 — Dirección Gral. de la Vivienda y O. Públicas — Licitación Pública para prov. de materiales. | 1066 |
| Nº 13626 — Y.P.F. — Licitación Pública Nº 211/56. | 1066 |
| Nº 13620 — Y.P.F. — Licitación Pública Nº 202/56. | 1067 |
| Nº 13616 — Dirección General de Fabricaciones Militares — Licitación Pública 527/56. | 1067 |
| Nº 13608 — Y.P.F. — Licitación Pública Nº 217. | 1067 |
| Nº 13591 — Y.P.F. — Licitaciones Públicas Nros. 214, 215, 216. | 1067 |

REMATES ADMINISTRATIVO

| | |
|---|------|
| Nº 13641 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Adm. Banco de la Nación Argentina vs. Victoria Navarrete de Gallac. | 1067 |
|---|------|

SECCION JUDICIAL**EDICTOS SUCESORIOS:**

| | |
|---|--------------|
| Nº 13647 — De don Eduardo Antonio Fernández. | 1062 |
| Nº 13637 — De don Agustín Barroso. | 1067 |
| Nº 13593 — De don Juan Berbel. | 1067 |
| Nº 13592 — De doña Marcela Alemán. | 1067 |
| Nº 13588 — De don Félix Escobar. | 1067 |
| Nº 13586 — De don Ramón Salustiano Madariaga. | 1067 |
| Nº 13550 — De doña María Clarisa Zigarán. | 1067 al 1068 |
| Nº 13532 — De doña María I. Fernéyra de Guíñez. | 1068 |
| Nº 13514 — De don Antonio Carabante. | 1068 |
| Nº 13512 — De doña Marciana Regina Tintilay de Quinteros. | 1068 |
| Nº 13511 — De doña Joaquina Quintana de Argamonte. | 1068 |
| Nº 13506 — De doña Sebastiana Avasto ó Abasto de Gutierrez. | 1068 |
| Nº 13498 — De doña Florinda Lucía López. | 1068 |
| Nº 13484 — De don Policarpo Alvarez y de doña Serafina Gallardo de Alvarez. | 1068 |
| Nº 13475 — De doña María Angélica Gómez de Vega y de doña Laura Amalia Espeche de Vega. | 1068 |
| Nº 13470 — De doña Eustaquia Gutierrez de Acuña. | 1068 |
| Nº 13467 — De doña Alcira Nallib de Esper ó Alcira Mijail de Esper ó Alcira Nelly Chej de Esper ó Alcira Nalli de Esper ó Alcira Nallib de Esper ó Alcira Badia de Esper ó Badia Alcira de Esper ó Badia Alcira Chej de Esper. | 1068 |
| Nº 13461 — De don Simón Zambrano. | 1068 |
| Nº 13460 — De Aniceto Joaquín. | 1068 |
| Nº 13445 — De don Pedro Escalante y de doña Isidora Mamani de Escalante. | 1068 |
| Nº 13436 — De doña Juana Tolaba de Arroyo. | 1068 |
| Nº 13434 — De don Julian o Julian Antonio Chaya. | 1068 |
| Nº 13430 — De doña Florinda o Florinda A. Ruiz de Aramayo. | 1068 |

TESTAMENTARIO:

| | |
|---|------|
| Nº 13468 — (Testamentario) De don Zeilo Cenando ó Seilo Zenardo. | 1068 |
|---|------|

POSESION TREINTAAL:

| | |
|---|--------------|
| Nº 13436 — De Esteban Calvet. | 1068 |
| Nº 13495 — De José María Martínez. | 1068 al 1069 |
| Nº 13474 — De Asunción Romero de Acosta. | 1069 |

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

| | |
|--|------|
| Nº 13558 — Dr. Ignacio Arturo Michel Ortiz en representación del Sr. Marcelino Esteban Moiso. | 1069 |
|--|------|

REMATES JUDICIALES:

| | |
|--|--------------|
| Nº 13646 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Tomás Eyan vs. Nicolás A. Poggio y Camila P. de Poggio. | 1069 |
| Nº 13645 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Alidies Juan Rúa vs. Rodríguez Hnos. | 1069 |
| Nº 13640 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Francisco Marinelli vs. Guido Tonello. | 1069 |
| Nº 13639 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Carullo é Ibarra vs. Tocomar S. R. L. | 1069 |
| Nº 13638 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Juan Antonio Tejerina vs. Antonio Panayotides Zarpudis. | 1069 |
| Nº 13635 — Por Luis Alberto Dávalos — Juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Juan Saavedra. | 1069 |
| Nº 13602 — Por Luis Alberto Dávalos — Juicio: Eze Ernesto Díez Gómez vs. Nueva Compañía Minera Incahuasi. | 1069 |
| Nº 13595 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Francisco Moschetti y Cía. vs. Fidel Auza. | 1069 al 1070 |

PAGINAS

| | |
|---|------|
| Nº 13594 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Francisco Moschetti y Cía. vs. Anastacio Muñoz. | 1070 |
| Nº 13529 — Por Arturo Salvatierra— Juicio: Ejec. Cristóbal Ramírez vs. Manuel González..... | 1070 |
| Nº 13528 — Por Arturo Salvatierra— Juicio: Ejec. Cástulo Bravo vs. Rosendo Cardozo..... | 1070 |
| Nº 13526 — Por Martín Leguizamón— Juicio: Ejec. Camilo Ale vs. Rodolfo Robles..... | 1070 |
| Nº 13510 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Juan C. de P y Suhani S. R. Ltda. vs. Zarra y Müller. | 1070 |
| Nº 13462. — Por Jorge Raúl Delavi — Juicio: Arias y Cía. vs. José Faustino Flores. | 1070 |

CITACIONES A JUICIO

| | |
|--|------|
| Nº 13643 — Anastacio Romero c/ Julia Almendra de Romero..... | 1070 |
|--|------|

INSCRIPCION DE MARTILLEROS:

| | |
|--|------|
| Nº 13644 — Carlos René Avellaneda..... | 1070 |
|--|------|

SECCION COMERCIAL

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

| | |
|------------------------------|--------------|
| Nº 13612 — Abdala Carim..... | 1070 al 1071 |
|------------------------------|--------------|

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:

| | |
|--|------|
| Nº 13632 — Continental Pen — S.R.L. | 1071 |
|--|------|

DISOLUCION DE SOCIEDAD

| | |
|---|------|
| Nº 13631 — Dal Borgo y Covi S. R. L. | 1070 |
|---|------|

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

| | |
|---|------|
| Nº 13642 — Club Deportivo "Dr. Manuel Anzoátegui" para el día 8 del corriente. | 1071 |
| Nº 13630 — Lanera Algodonera Comercial Industrial Sociedad Anónima, para el día 25 de Abril. | 1071 |
| Nº 13627 — Cifo Sociedad Anónima Compañía Industrial — F rigorifica Orán, para el día 16 de Abril. | 1071 |

AVISO DE SECRETARIA DE LA SECCION

AVISO A LOS MARTILLEROS

AVISO A LOS ASESORES Y VICERREYES

AVISO A LOS JUECES

SECCION ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

RESOLUCION Nº 4408-S.

Salta, marzo 21 de 1956.

Expediente Nº 1044-56.

Vista la inspección efectuada en el negocio de Cervecería de RIO SEGUNDO S.A., sito en la calle Balcarce Nº 880 de esta ciudad, y atento al resultado de análisis Nº 7003 expedido por la Oficina de Bioquímica, el cual llega a la conclusión de que la muestra de soda analizada NO ES APTA para su expendio, por su estado higiénico malo, encontrándose por tal causa en infracción al Art. 554— Inciso 1 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia;

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1º — Aplicar a la firma RIO SEGUNDO S.A., una multa de \$ 100.— (CIENTOS PESOS M/N.), por infracción al Art. 554— Inciso 1 del Reglamento Alimentario Nacional, que dice: "Las aguas gasificadas, bebidas sin alco-

hol y afines que se fabriquen, tengan en depósito, se exhiban o se expendan, deberán responder a las siguientes condiciones: 1) Presentar aspecto límpido, sin sedimentos, materias en suspensión o cuerpos extraños y el color, olor y sabor normales. Las que no se encuentran en estas condiciones serán de-

misadas en el acto. En cuanto a la limpidez y sedimento hacen excepción las bebidas a base de zumo de frutas concentradas o esencias naturales que puedan ser opalescentes y tener partículas en suspensión procedentes de

las frutas de los concentrados, quedando absolutamente prohibida la agregación artificial de estas partículas a los productos hechos con esencias

2º — Acordar 48 horas de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, para que proceda a abonar la multa en la Sección Contable de este Ministerio, calle Bs. Aires Nº 177.

3º — En caso de no dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución, se elevarán las presentes actuaciones a Jefatura de Policía para su cobro, caso contrario se hará pasible a un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada.

4º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc..

JULIO A. CINTIONI

Es copia:
Martín A. Sánchez
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 4409-S.

Salta, marzo 2 de 1956.

Expediente Nº 1043-56.

Vista la inspección efectuada en el negocio de Carnicería y Fábrica de Embutidos, de propiedad del señor DESIDERIO CRUZ, domiciliado en la calle Leguizamón Nº 1345 de esta ciudad, habiéndose comprobado que el sector correspondiente a la elaboración de embutidos se encontraba en pésimas condiciones de higiene, infracción al Art. 13— Inciso 1 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia;

Por ello;

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1º — Aplicar al señor DESIDERIO CRUZ, una multa de \$ 100.— mn., (CIENTOS PESOS M/N.), por infracción al Art. 13— Inciso 1 del

Reglamento Alimentario Nacional, que dice: "En general, queda prohibido elaborar, extraer, fabricar, manipular, tener en depósito, fraccionar o expender productos alimenticios, condimentos y bebidas y sus primeras materias correspondientes en locales inadecuados para el uso a que se destinan, sea por su capacidad, temperatura, falta de luz, ventilación o demás requisitos higiénicos. Dichos locales cumplirán las siguientes condiciones sanitarias generales: 1) Deberán mantenerse en todo momento bien aseados..."

2º — Acordar 48 horas de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, para que proceda a abonar la multa en la Sección Contable de este Ministerio, calle Buenos Aires N° 177.

3º — En caso de no dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución, se elevarán las presentes actuaciones a Jefatura de Policía para su cobro; caso contrario se hará pasible a un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada.

4º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

JULIO A. CINTIONI

Es copia:

Martín A. Sánchez
Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

RESOLUCION N° 4410-S.

Salta, marzo 21 de 1956.

Expediente N° 13960-56.

Visto en este expediente la solicitud de ayuda interpuesta por ARTURO LEYTE GUZMAN; y atento a los informes producidos por la Sección de Asistencia Social y Departamento Contable de fecha 13 de marzo en curso,

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1º — El Jefe del Departamento Contable de este Ministerio liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de (SESENTA PESOS M.N.), \$ 70.— m.n., a la Asistente Social, señorita ANA MARIA PIVOTTI, para que con dicho importe proceda a adquirir un par de anteojos, con destino al beneficiario señor ARTURO LEYTE GUZMAN, en concepto de ayuda.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 1— Principal c) 1 Parcial 6 "Ayuda Social".

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

JULIO A. CINTIONI

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION N° 4411-S.

Salta, marzo 21 de 1956.

Expedientes Nros. 13797-V; 13862-B; 13883-A; 13883-M; 13928-U y 13853-55-G.

Visto en estos expedientes las solicitudes de ayuda interpuesta por JUSTINA VILIE FELISA T. Vda. DE RODRIGUEZ, ROQUE JACINTO ARAGON, ELODIA MERCADO, ROGELIA UGARTE, JUAN O. GUAYMAS y CARMEN CARO; y atento a los informes produ-

cidos por la Sección de Asistencia Social y Departamento Contable de fechas 13 de marzo y 8 de marzo en curso respectivamente,

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1º — El Jefe del Departamento Contable de este Ministerio, liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de (DOS CIENTOS SETENTA PESOS M.N.), (\$ 270 m.n.), a la Asistente Social señorita TERESITA RIOS, para que con dicho importe proceda a adquirir una cama y un colchón, y a la vez se le autoriza a hacer entrega de 6 metros de tela para vestido, 3 bombachitas, 3 pares de zapatillas, de la ropa que se encuentra en existencia en este Ministerio, a la beneficiaria señora JUSTINA VILIE, Exp. N° 13797-55-V).

2º — El Jefe del Departamento Contable de este Ministerio, liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de (SESENTA PESOS M.N.), \$ 70.—, a la Asistente Social señorita ANA MARIA PIVOTTI para con dicho importe proceda a adquirir un par de anteojos, con destino a la beneficiaria señora FELISA T. Vda. DE RODRIGUEZ, en concepto de ayuda, (Exp. N° 13882-56-B).

3º — El Jefe del Departamento Contable de este Ministerio, liquidará con oportuna rendición de cuentas la suma de (QUINIENTOS VEINTE PESOS M.N.), \$ 520.—, para que con dicho importe proceda a adquirir dos camas y dos colchones, y a la vez se le autoriza a hacer entrega de 7 metros de tela, 2 pantalones, 2 camperas y 5 pares de zapatillas, de la ropa que se encuentra en existencia en este Ministerio al beneficiario señor ROQUE JACINTO ARAGON, (Exp. N° 13883-56-A).

4º — El Jefe del Departamento Contable de este Ministerio, liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de (DOS CIENTOS SESENTA PESOS M.N.), \$ 260.00 m.n., a la Asistente Social señorita ANA MARIA PIVOTTI, para que con dicho importe proceda a adquirir una cama turca y un colchón con destino a la beneficiaria, ELODIA MERCADO, en concepto de ayuda, (Exp. N° 13883-55-M).

5º — El Jefe del Departamento Contable de este Ministerio, liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de (DOS CIENTOS SESENTA PESOS M.N.), \$ 260.— m.n., a la Asistente Social señorita TERESITA RIOS, para que con dicho importe proceda a adquirir una cama y un colchón, y a la vez se le autoriza a hacer entrega de 2 pantalones, 2 remeras, 3 metros de tela y 3 pares de zapatillas de la ropa que se encuentra existente en este Ministerio, a la beneficiaria señora ROGELIA UGARTE, en concepto de ayuda (Exp. N° 13928-56-U).

6º — Autorizar a la Asistente Social señorita TERESITA RIOS, para que proceda a hacer entrega de 2 pantalones, 1 campera y 1 par de zapatillas, de la ropa que se encuentra en existencia en este Ministerio, al beneficiario señor JUAN P. GUAYMAS, en carácter de ayuda, (Exp. N° 13853-55-G).

7º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse

al Anexo E— Inciso I— Item 1— Principal c) 1— Parcial 6 "Ayuda Social".

8º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

JULIO A. CINTIONI

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION N° 4412-S.

Salta, marzo 22 de 1956.

Expediente N° 13961-56.

Visto en este expediente la solicitud de ayuda interpuesta por CARMEN CARO; y atento al informe producido por la Sección de Asistencia Social y Departamento Contable de fecha 13 de marzo en curso;

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE

1º — El Jefe del Departamento Contable de este Ministerio, liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de (CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M.N.), \$ 490.— m.n., a la Asistente Social señorita VICTORIA VELAZQUEZ, para que a su vez entregue a la beneficiaria señorita CARMEN CARO dicho importe, en carácter de ayuda a fin de atender los gastos ocasionados por el fallecimiento de su hermana.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 1— Principal c) 1— Parcial 6 "Ayuda Social".

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

JULIO A. CINTIONI

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION N° 4413-S.

Salta, marzo 22 de 1956.

Expediente N° 21092-56.

Visto este expediente en que el Médico Regional de Cachi solicita autorización para proceder a hacer colocar una nueva capota al jeep afectado a ese servicio; y atento a lo informado por el Jefe del Departamento Contable con fecha 13 de marzo en curso,

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE

1º — Autorizar al Médico Regional de Cachi, Doctor Arne Hoygaard, a que proceda a hacer colocar una capota al jeep oficial que se encuentra a su servicio, de acuerdo a presupuesto que corre agregado a fs. 2 del expediente de numeración y año arriba citado, que asciende a la suma de \$ 600.— m.n., (SEISCIENTOS PESOS M.N.), debiendo imputarse este gasto al Anexo E— Inciso I— Item 1— Principal c) 1— Parcial 13 de la Ley de Presupuesto en vigor.

JULIO A. CINTIONI

Es copia:

Martín A. Sánchez
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION N° 4414-S.

Salta, marzo 23 de 1956.

Expediente N° 68-56.

Visto este expediente y atento a lo

mado por el Jefe del Departamento Contable con fecha 15 de marzo en curso,

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1º — Aprobar el gasto realizado por el Médico Regional de Cachi, doctor Arne Hoygaard consistente en la colocación de artefactos eléctricos en el local que ocupa el Hospital de la citada localidad, de acuerdo a detalle de instalación que corre a fs. 2 del expediente de numeración y año arriba citado y que ascienda la suma de OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS CON 70/100 M/N. (\$ 821 70), debiendo imputarse este gasto al Anexo E— Inciso I— Item 2— Principal a) 1— Parcial 10 de la Ley de Presupuesto en vigor.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc..

JULIO A. CINTIONI

Es copia:

Martín A. Sánchez
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 4415-S.

Salta, marzo 23 de 1956.

Visto que en los negocios de esta ciudad en sus distintos rubros, como también en los del interior de la Provincia, no existe el llamado "Libro de Inspección", fundamental para el mejor contralor de la higiene, tanto del local, del personal que trabaja en los mismos, como de los productos que están para la venta y teniendo en cuenta que se facilita ampliamente la labor del Inspector de Higiene y Bromatología, como de cualquier otra dependencia, por cuanto el libro de inspección constituye un valioso auxiliar para los inspectores en donde queda la prueba del trabajo realizado y de las observaciones hechas sobre las infracciones que pudiera cometer el comerciante;

Por ello:

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1º — Disponer con carácter obligatorio que todos los comercios de la ciudad de Salta como del interior de la Provincia, deben munirse del LIBRO DE INSPECCION, el que será otorgado previo pago en estampilla fiscal de cinco (\$ 5.—) pesos moneda nacional.

2º — Será requisito indispensable para el funcionamiento de todo comercio contar con el citado "Libro de Inspección" autorizado y rubricado por la autoridad competente.

3º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc..

JULIO A. CINTIONI

Es copia:

Martín A. Sánchez
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 4416-S.

Salta, marzo 23 de 1956.

Expedientes Nros. 13940; 13949 y 13964-56.

Vistas las solicitudes de ayuda interpuestas por: Leocadia Cruz, Jacinta López vda. de Lera y Mercedes Juarez de Cancino; atento a los informes producidos por la Sección Asistencia Social, y a lo manifestado por el De-

partamento Contable de este Ministerio en cada caso,

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1º — El Jefe del Departamento Contable de este Ministerio, liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas, a favor de la Asistente Social señorita VICTORIA VELAZQUEZ, la suma de (\$ 164.—) CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M/N., para que con dicho importe proceda a adquirir un pasaje de 2º clase de Salta a Retiro, con destino a la beneficiaria, señorita LECCADIA CRUZ en concepto de ayuda.

2º — El Jefe del Departamento Contable de este Ministerio, liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas, a favor de la Asistente Social señorita VICTORIA VELAZQUEZ, la suma de (\$ 352.60), TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 60/100 M/N., para que con dicho importe proceda a adquirir un pasaje de 1º clase con cama a Bs. Aires, con destino a la beneficiaria señora MERCEDES JUAREZ DE CANCINO en concepto de ayuda.

3º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 1— Principal c) 1— Parcial 6 "Ayuda Social", de la Ley de Presupuesto en vigencia— Ejercicio 1956.

4º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc..

JULIO A. CINTIONI

Es copia:

Martín A. Sánchez
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 4417-S.

Salta, marzo 23 de 1956.

Expedientes Nros. 21330; 21389; 21439; 21338 y 21359-56.

Visto que de las actuaciones registradas en estos expedientes, surge evidente la falta de cordialidad, armonía y jerarquía hacia el Jefe de Servicio, entre los médicos de la Maternidad "Luisa B. de Villar", por lo cual este Ministerio ratifica la medida adoptada por

la Intervención de los Hospitales de la Capital a pedido del Jefe de dicho Servicio, trasladando a los doctores Luis R. Alvarez y Leonardo Gonorasky;

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1º — Trasladar de la Maternidad "Luisa B. de Villar", a los Oficiales 70; doctores LUIS RAFAEL ALVAREZ y LEONARDO GONORASKY.

2º — Recordar a la Intervención de los Hospitales de la Capital, rectifique el destino dado a los doctores LUIS RAFAEL ALVAREZ y LEONARDO GONORASKY mediante Resolución Nº 13, quienes deberán pasar a un Servicio de Ginecología que la citada Intervención estime.

3º — Comuníquese, dése al libro de Resoluciones, etc.

JULIO A. CINTIONI

Es copia:

Martín A. Sánchez
Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

RESOLUCION Nº 4418-S.

Salta, marzo 23 de 1956.

Expediente Nº 21480-56.

Vista la solicitud de inscripción presentada por el señor Brown Cabrera; y atento al informe producido por el Registro de Profesionales con fecha 16 de marzo en curso,

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE

1º — Autorizar la inscripción del señor BROWN CABRERA, como "FARMACEUTICO", bajo el Nº 187 — Letra "C" en el Registro de Profesionales de la Provincia.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc..

JULIO A. CINTIONI

Es copia:

Martín A. Sánchez
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 4419-S.

Salta, marzo 26 de 1956.

Visto la planilla presentada por un empleado de este Ministerio; y estando de conformidad con la misma.

El Ministro de Salud Pública y A. Social
Resuelve:

1º — Liquidar a favor del señor PEDRO DAVID VARGAS, la suma de OCHOCIENTOS DOS PESOS CON 40/100 M/N., (\$ 802 40 m/n.), importe correspondiente a once días y medio (11 y 1/2), de viáticos y gastos de movilidad de acuerdo con la planilla que corre agregada a esta actuación.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 1— Principal a) Parcial 40 de la Ley de Presupuesto en vigencia — Ejercicio 1956.

3º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc..

JULIO A. CINTIONI

Es copia:

Martín A. Sánchez
Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

RESOLUCION Nº 4420-S.

Salta, marzo 26 de 1956.

Expediente Nº 1030-56.

Visto el presente expediente iniciado por Inspección de Higiene y Bromatología, con respecto a las actuaciones efectuadas en el negocio de CAFE - BAR Y BILLARES, denominado "EL GALEON", sito en la calle Caseros Nº 755 de esta ciudad, de propiedad de la firma comercial JORGE CARDOZO Y CIA., por infracción al Art. 19 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia;

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1º — Aplicar a la firma JORGE CARDOZO Y CIA., propietarios del negocio de Café, Bar y Billares denominado "EL GALEON", sito en la calle Caseros Nº 755 de esta ciudad, una multa de \$ 300.00 m/n., (TRESCIENTOS PESOS M/N.), por encontrarse en infracción al Art. 19 del Reglamento Alimentario Nacional, que dice: "Los retretes, separados para cada sexo, serán de capacidad adecuada al número de mesas, tendrán papel higiénico y res

ponderarán a las demás condiciones reglamentarias, debiendo presentar en todo momento el mejor estado de limpieza; los lavabos tendrán jabón líquido y toallas de papel, quedando prohibido el uso de otra clase de jabón".

2º — Acordar 48 horas de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, para que proceda abonar la multa en la Sección Contable de este Ministerio, calle Buenos Aires Nº 177.

3º — En caso de no dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución, se elevarán las presentes actuaciones a Jefatura de Policía para su cobro, caso contrario, se hará pasible a un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada.

4º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc..

JULIO A. CINTIONI

Es copia:

Martín A. Sánchez
Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

RESOLUCION Nº 4421-S.

Salta, marzo 26 de 1956.

Expediente Nº 13862-55-M.

Vista la solicitud de ayuda interpuesta por **ALEJA MAIDANA**; atento a los informes producidos por la Sección Asistencia Social, y a lo manifestado por el Departamento Contable de este Ministerio,

El Ministro de Salud Pública y A. Social

R E S U E L V E

1º — Autorizar a la Asistente Social señora **VICTORIA VELAZQUEZ**, a hacer entrega de 4 metros de Nansú, 1 pantalón, 1 remera, 8 metros de tela para vestidos y 6 pares de zapatillas a la beneficiaria señora **ALEJA MAIDANA**, en concepto de ayuda.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 1— Principal c) 1— Parcial 6 "Ayuda Social", de la Ley de Presupuesto en vigencia— Ejercicio 1955.

3º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc..

JULIO A. CINTIONI

Es copia:

Martín A. Sánchez
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

EDICTOS DE MINAS

Nº 13624 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE "LOS ANDES" EN EXPEDIENTE Nº 100560 — Z — PRESENTADA POR EL Sr. FORTUNATO ZERPA: EL DIA VEINTE Y TRES DE FEBRERO DE 1954 — HORAS DIEZ Y CUARENTA: La Autoridad Minera Nacional hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (Contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud; La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Delegado: La ubicación se hará de acuerdo al croquis que por duplicado

acompañó; y a la descripción siguiente: Tomando como punto de referencia P. R. el centro del Puente Polvorilla se miden 200 metros al Norte para llegar al punto de partida P.P. desde aquí se miden 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Sud, y por último 4.000 metros al Este, llegando nuevamente al punto P.P. y cerrado el cateo.— Y hago notar que el punto de referencia tomado para la ubicación de la misma (Centro del Viaducto "La Polvorilla") se encuentra aproximadamente a 850 metros con azimut 254º del esquinero Sud-Este de la pertenencia Libertad de la mina "Concordia". Dejo expresa constancia de que para la ubicación, precisa en el terreno me mantengo siempre fijo con los datos dados en escrito de fs. 2 y croquis de fs. 1. Fortunato Zerpa. — Señor Jefe: La zona solicitada se superpone aproximadamente en 608 hectáreas al cateo tramitado en exp. Nº 2221-W-53 quedando por lo tanto una superficie libre aproximada de 1.392 hectáreas. — Sec. Top. y Reg. Gráfico, agosto 8 de 1955. — Ing. José M. Torres. — Jefe Sec. Topog. y R. Gráfico — Salta, Octubre 24 de 1955 — VISTO: Lo informado por Escribanía en la providencia que antecede, dése por aceptada tácitamente (Resol. Nº 82452, art. 2) la ubicación dada por Registro Gráfico, por Escribanía regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos. — Confecciónese los edictos y publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía, notifíquese al Sr. Fiscal de Estado, al interesado y entréguese los edictos ordenados, Repóngase: Raúl J. Valdez; Sub Delegado a cargo de la Delegación. Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Mayo 20/1956.

e) 2 al 13/4/56.

Nº 13605

SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES, EN EXPEDIENTE Nº 100548 - D - PRESENTADA POR EL SENOR LUIS ALBERTO DAVALOS URIBURU: EL DIA NUEVE DE FEBRERO DE 1954, HORAS ONCE Y VEINTICINCO MINUTOS:— La Autoridad Minera Nacional hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días contados inmediatamente después de dichos diez días, comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Para la inscripción gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia el mojón del esquinero Sud - Este, de la mina "BERTA" exp. 1202-C-39, y se midieron 6.000 metros al Norte, y 5.000 metros al Este, para llegar al punto de partida desde el que se midieron 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Norte 5.000 metros al Oeste, y por último 4.000 al Sur, para cerrar así la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros.— En el libro correspondiente ha sido a-

notada esta solicitud bajo el número de orden. Se acompaña croquis concordante con el mapa minero.— REGISTRO GRAFICO, junio 3 de 1955.— Héctor Hugo Elias— Salta, agosto 1º de 1955.— VISTO la conformidad manifestada por el interesado a fs. 8 de lo informado por Registro Gráfico, por Escribanía Regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos.— Confecciónese y publíquese los edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía, notifíquese al señor Fiscal de Estado y entréguese los edictos ordenados.— Raúl J. Valdez, Sub Delegado a cargo de la Delegación.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, marzo 19-1956.

Dr. LUIS VICTOR OJES

Delegación Autoridad Minera Nacional - Salta
e) 21-3 al 5-4-56.

Nº 13604

SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE "LOS ANDES" EN EXPEDIENTE Nº 100548 - D, PRESENTADA POR EL SENOR LUIS ALBERTO DAVALOS URIBURU: EL DIA NUEVE DE FEBRERO DE 1954, HORAS ONCE Y VEINTICINCO MINUTOS: La Autoridad Minera Nacional, hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (Contados inmediatamente después de dichos diez días) comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: Para la inscripción gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia el mojón del esquinero Sur-Este, de la mina "BERTA" exp. 1202-C-39, y se midieron 6.000 metros al Norte para llegar al punto de partida desde el que se midieron 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Sur y por último 5.000 metros al Este para cerrar así la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el solicitante en croquis de fs. 1, y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros.— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden.— Se acompaña croquis concordante con el mapa minero.— REGISTRO GRAFICO, junio 3 de 1955.— Héctor Hugo Elias— Salta, agosto 1º de 1955.— VISTO: La conformidad manifestada por el interesado a fs. 8 de lo informado por Registro Gráfico, por Escribanía regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito a fs. 2 con sus anotaciones y proveídos. Confecciónese y publíquese los edictos ordenados en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía, notifíquese al señor Fiscal de Estado y entréguese los edictos.— Raúl J. Valdez, Sub Delegado a cargo de la De-

legación.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, marzo 19-1956.

Dr. LUIS VICTOR OUTES

Delegación Autoridad Minera Nacional - Salta
e) 21-3 al 5-4-56.

Nº 13596 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE "SAN CARLOS" EN EXPEDIENTE Nº 100.674—"D" PRESENTADA POR LOS SEÑORES CELESTINO CORREA y SAMUEL DIAZ EL DIA TREINTA DE JULIO DE 1954 HORAS ONCE Y DIEZ MINUTOS. — La Autoridad Minera Nacional hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona solicitada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para lo cual se ha tomado como punto

de referencia que a la vez es al punto de partida la confluencia de las Quebradas del Tuingo y del Abrigo, y desde aquí se midieron 500 metros al Oeste 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Sud, y por último 4.500 metros al Oeste para cerrar así la superficie solicitada. Para la ubicación precisa en el terreno los interesados toman como punto de partida el Abra del Mojón y desde allí miden 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Sud, y por último 5.000 metros

al Oeste, cerrando así la superficie que solicitan. — Según datos que son dados por los recurrentes en croquis de fs. 1, escrito de fs. 2 y declaración de fs. 8, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. — En el libro correspondiente de esta Sección ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden. — Se acompaña croquis concordante con el mapa minero.

REGISTRO GRAFICO, Mayo 9 de 1956. — Héctor Hugo Elias. — Salta, Febrero 1º de 1956. — Atento el estado de autos y a conformidad expresada del titular con la ubicación dada por el Departamento de Minería, pase a Escribanía de Minas para que proceda a registrar en el "Libro de Exploraciones". Confecciónese los edictos y publíquese en el Boletín Oficial en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía, notifíquese y entréguese los edictos ordenados. — Raúl J. Valdez, Sub-Delegado a cargo de la Delegación. — Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Mayo 19 de 1956.

e) 29/3 al 4/4/56.

Nº 13587.—

SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE "SANTA VICTORIA" EN EXPEDIENTE Nº 62084 — "L" PRESENTADA POR EL SEÑOR VICENTE LICO: EL DIA NUEVE DE MAYO DE 1955 A LAS SIETE HORAS. —

La Autoridad Minera Nacional, hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona solicitada

ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada en el expediente que, según los datos dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero se superpone en 75 hectáreas aproximadamente a los cateos exts. Nos. 2121—C—53 2125—Z—53, 62.080—L—55 y 2013—A—53, resultando por lo tanto una superficie libre aproximadamente de 1925 hectáreas. — La zona solicitada se encuentra comprendida dentro de la zona de Seguridad. — Se acompaña croquis concordante con la ubicación efectuada en el plano minero. — SECCION TOPOGRAFIA Y REG. GRAFICO. — Marzo 9 de 1956. — Ing. José M. Torres. — Jefe Sec. Topog. y R. Gráfico. — Salta, Marzo 14 de 1956. — Proveyendo el escrito que antecede, registrese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y fijese cartel de aviso a las puertas de Escribanía de Minas, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, no tífquese, repóngase los sellados y RESERVE SE en la misma hasta su oportunidad. — Outes. — Salta, Marzo 16/1956.

Dr. LUIS VICTOR OUTES, Delegación Autoridad Minera Nacional Salta. —

e) 19/3 al 3/4/56. —

EDICTOS CITATORIOS

Nº 13570 — Ref: Exptas. 12591, 12592, 12593, 12594, 12595, 12596, 12596/48 LUCILA AGUILAR DE DIAZ s. r. p. 94 y 95—1

REGISTRO DE AGUAS, 26 de Abril de 1956.

EDICTO — CITATORIOS

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que LUCILA AGUILAR

DE DIAZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 10,50 l/seg. a derivar del río Calchaquí (margen izquierda), por la acequia de la comunidad, 20 Has. del inmueble "El Peñaflo" integrado por los siguientes lotes: "El Rojo" cat. 170; "El Horno" y El Chorro", cat. 512; "El Durazno" y "Peñaflo", cat. 511; "San Simón" y "San Pedro", cat. 513, ubicado en Payogasta, Dpto. de Cachi. — En estiaje, tendrá turno de 3½ días cada 15 días, con la mitad del caudal de la acequia. —

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
SALTA, 16 de Marzo de 1956

ELVA VIOLETA ALBEZA — Registro de Aguas
A. G. A. S.

e) 16/3 al 2/4/56

Nº 13569 — Ref: Expte. 12632/48- bis Ma. EN CARNACION SOLANA DE GRANE s. agua para uso industrial

EDICTO — CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que la firma JOAQUIN GRANE tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para aprovechamiento industrial (curtiembre en Metán) dicha concesión es de 5 l/segundo a derivar del río Conoñas (margen derecha), por la acequia comunera y con carácter temporal- eventual. —

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
ELVA VIOLETA ALBEZA — Registro de Aguas
A. G. A. S.

SALTA, 16 de Marzo de 1956

e) 16/3 al 2/4/56

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 13648

MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION

Empresas Nacionales de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E.N.D.E.)
ZONA NORTE

Licitación Pública: ZN - Nº 1/56.

Fecha de Apertura: 17 abril 1956.

Lugar de Apertura: Calle Bolívar 1150 - San Miguel de Tucumán.

Lámase a Licitación Pública para el día 17 de Abril de 1956, a las diez horas para la provisión, transporte y supervisión técnica montaje de un (1) galpón metálico desarmable de una superficie mínima, en planta, de trescientos metros cuadrados (300 m²) a emplazarse en las proximidades de la casa de máquinas de la Central Hidroeléctrica "Río Corralito" (Salta). Los pliegos de condiciones, deberán solicitarse en las Oficinas de Jefatura Zona Norte — Bolívar 1150 — San Miguel de Tucumán o en las de Inspección Obras Corralito — Buenos Aires 155 — Salta y todos, sin excepción presentarse en las Oficinas de Jefatura Zona Norte en la forma especificada en los pliegos. Ing. MARTIN MALINAR — JEFE ZONA NORTE.

e) 3 al 17-4-56.

Nº 13636 — DIRECCION GENERAL DE LA VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS
PROVINCIA DE SALTA

SALTA, 27 de Marzo de 1956.

La provisión de los siguientes materiales y artefactos para el día 26 de Abril de 1956 a horas 11 destinado a esta Dirección General:

- 1) HIERROS OJ
- 2) PINTURAS Y AFINES
- 3) MATERIAL SANITARIO
- 4) HERRAJES
- 5) MATERIALES VARIOS

El Pliego de Bases y Condiciones Generales cuyo precio es de \$ 350.— m/n. (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL) y lista detallada de los materiales que se licitan, pueden retirarse personalmente, o solicitarse por carta en la Tesorería de la Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas, sita en la calle Lavalle 950/56 — SALTA.

e) 2/4/56.

Nº 13626 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE) — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA Nº 211/56.—

Por el término de 10 días a contar del 27 de Marzo de 1956, llámase a Licitación Pública Nº 211/56 para la contratación de la MANO DE OBRA PARA LA APERTURA DE FICADA Y PLANTADO DE POSTES EN ZONA VESPUCCIO (Cpto. Vespucio, Tranquitas, Tabillas, El Aguay y General Mosconi), cuya apertura se efectuará el día 7 de Abril de 1956, a las 11 horas; en la Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio.—

Los interesados en pliegos de condiciones y demás consultas pueden dirigirse a la Administración citada y efectuar consultas en División Salta y Oficinas YPF Orán.—

Ing. JESUS INIGO, Administrador Aco.—

e) 27/3 al 6/4/56.—

Nº 13620 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE) — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA Nº 202/56.—

Por el término de 10 días, a contar desde el 23 de Marzo de 1956, llámase a Licitación Pública Nº 202/56, para la Contratación de la MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE CERCOS PERIMETRALES Y VEREDAS EN CAMPAMENTO AGUARAY, Salta, cuya apertura se efectuará el día 3 de Abril de 1956 a las 11 horas en la Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio.—

Los interesados en Pliegos de condiciones y consultas pueden dirigirse a la Administración citada y efectuar consultas en Divisional Salta y Oficinas YPF Orán.—

Ing. JESUS INIGO, Administrador Acc.—
e) 27/3 al 3/4/56.—

Nº 13616 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — Departamento Construcciones e Instalaciones — Licitación Pública Nº 527/56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "PROVISION DE DOS COMPRESORES" con destino al Establecimiento Azufrero Salta, sito en Caípe, Provincia de Salta.

APERTURA DE PROPUESTAS: 25 de Abril de 1956 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

PLIEGO DE CONDICIONES: podrá consultarse o retirarse —sin cargo— en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

DEPOSITO DE GARANTIA: Pagaré por m\$u. 1.000.—

Fdo: ELADIO JOSE SALAR, Ing. Mecánico y Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1956.

En ausencia del Sr. Jefe del Departamento

ELADIO JOSE SALAR

Ing. Mec. y Electricista
Jefe División Instalaciones

e) 25/3 al 3/4/56.

Nº 13608 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE) — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA YS. Nº 217.

Por el término de 20 días a contar del 23 de Marzo de 1956, llámase a Licitación Pública para la contratación de DIEZ camionetas o Jeep, por el término de cuatro meses, para prestar servicio en la Administración de Campo Durán.

Los interesados en Pliegos de Condiciones y demás consultas pueden dirigirse a la Administración de Y.P.F. (Oficina de Compras), sita en Campamento Vespucio (Pcia. de Salta), Representación Legal de Y.P.F., calle Deán Funes Nº 8, Salta y Planta de Almacén Y.P.F., calle Avda. Saenz Peña Nº 850, Tucumán.

La apertura de la Licitación se efectuará el día 17 de abril de 1956 a las 11 horas, en la

Oficina de Compras de los Y.P.F., Campamento Vespucio.

Ing. JESUS INIGO
Administrador Acc.

e) 22-3 al 17-4-56.

Nº 13591 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE) ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACIONES PUBLICAS YS. Nos. 214—215—216.—

Por el término de diez días a contar del 17 de Marzo de 1956, llámase a las siguientes licitaciones públicas:

LICITACION PUBLICA YS. Nº 214: Para la provisión de maderas de agarrobo y cedro aserradas en distintas medidas, y cuya apertura se llevará a cabo el día 28 de Marzo, a las 11 horas.—

LICITACION PUBLICA YS. Nº 215: Para la provisión de repuestos y accesorios para Tractores Caterpillar modelo D—8, y cuya apertura se llevará a cabo el día 2 de Abril de 1956, a las 11 horas.—

LICITACION PUBLICA YS. Nº 216: Para la provisión de mosaicos y zócalos calcáreos de distintos colores, y cuya apertura se llevará a cabo el día 27 de Marzo de 1956, a las 11 horas.—

Los interesados en Pliegos de Condiciones y demás consultas, pueden dirigirse a la Administración de los Y.P.F. del Norte (Oficina de Compras), sita en Campamento Vespucio (Provincia de Salta), donde se llevarán a cabo las aperturas en los días y horas indicadas más arriba.—

Ing. JESUS INIGO, Administrador Acc.—
e) 19/3 al 2/4/56.—

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 13641 — BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Remate Administrativo — Por Martín Leguizamón — Campo en Anta — Apto para explotación agrícola—ganadera — Sup. 1.345 mts., 8704 m2 — Base \$ 66.666.—

Por disposición del Banco de la Nación Argentina el 18 de mayo p. a las once de la mañana en el hall del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Salta, venderé con la base de sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos o sea las dos terceras partes de la avauación fiscal la propiedad denominada AL-

GARROBAL O LAGUNA BLANCA O GUANACO POZO de una superficie de mil trescientas cuarenta y cinco hectáreas ocho mil setecientos cuatro metros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, finca Alazán o Alazán Pozo de Corbet Hermanos; Sur, Río Pasaje; Este, propiedad de Liberata Velarde de Alvarez, y en una parte el camino a Santiago del Estero; propiedad de Pablo Cuéllar y Oeste propiedad de María I. Cuéllar de Vizgarra hoy de Julio R. Gallac. Títulos inscriptos al folio 401, asiento i Libro 3 R.I.— Partida Catastral 590— El remate está sujeto a la aprobación de Directorio del

Banco de la Nación Argentina. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de aranceles a cargo del comprador. Juicio Administrativo Banco de la Nación Argentina vs. Victoria Navarrete de Gallac. 2-4-56.

e) 3-4 al 15-5-56.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 13647—

Ángel J. Vidal, Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Eduardo Antonio Fernandez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta días.— Salta, abril 2 de 1956. — WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 3-4 al 15-5-56.

Nº 13637 — SUCESORIO.

El suscripto Juez de Paz Propietario de Joaquín V. Gonzalez, 2ª Sección de Anta, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUSTIN BARROSO, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos.

Joaquín V. Gonzalez, Marzo 8 de 1956.

FRANCISCO A. OVEJERO, Juez de Paz Propietario.

e) 3-4 al 15-5-56

Nº 13593 — El Dr. Angel José Vidal, Juez en lo Civil de 4ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BEBEL. Habilítese feria Semana Santa. — Salta, 15 de Marzo de 1956. — WALDEMAR SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 20/3 al 3/5/56.

Nº 13592 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 2ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA ALEMAN. Salta, 7 de Marzo de 1956. — ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario.

e) 20/3 al 3/5/56.

Nº 13588 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez Civil de Tercera Nominación Dr. Adolfo D. Torino, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Félix Escobar.— Salta, Marzo 15 de 1956.— AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Escribano Secretario.—

e) 19/3 al 2/5/56.—

Nº 13586 — SUCESORIO:

El Dr. José G. Arias Ahmagro, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial de esta Provincia, cita, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de don Ramón Salustiano Madariaga, cuyo juicio sucesorio ha sido abierto.—

Feria de Semana Santa habilitada. Salta, Marzo 15 de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 19/3 al 2/5/56.—

Nº 13560 — José G. Arias Ahmagro, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo

Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de María Clarisa Zigarán y especialmente a los legatarios instituidos María Mercedes Zigarán de Lopez Sanabria é hijos menores, Ana Torres y Eduarda Lopez, bajo apercibimiento de Ley.—

Salta, 5 de Marzo de 1956

ANIBAL URRIBARRI
Secretario Escribano

e) 14/3 al 26/4/56

Nº 13532—

El Dr. Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Cuarta Nominación de la ciudad de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña María I. Ferreyra de Guñez, para que comparezcan en el plazo de treinta días a hacer valer sus derechos.—

Secretaria, Marzo 9 de 1956.— Waldemar A. Simesen.—

Feria de Semana Santa habilitada Salta, Marzo 6/1956.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 12/3 al 24/4/56.—

Nº 13514 — EDICTO

El Juez de Tercera Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Antonio Carabante.— Habilitase la feria de Semana Santa.—

SALTA, 7 de Marzo de 1956

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario e) 8/3 al 20/4/56

Nº 13512 — SUCESORIO — El Juez de Primera Instancia en lo C. y O. doctor José G. Arias Almagro cita y emplaza a herederos y acreedores de Marciana Regina Tintilay de Quinteros por treinta días habilitandose la feria de Semana Santa para la publicación de los edictos.— Salta, Marzo 7 de 1956.— Anibal Urribarri — Secretario

e) 8/3 al 20/4/56

Nº 13511 — SUCESORIO — El Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOAQUINA QUINTANA DE ARGAMONTE, bajo apercibimiento de Ley Habilitase la feria de Semana Santa.—

Waldemar Simesen — Escribano Secretario SALTA, Febrero 29 de 1956.

e) 8/3 al 20/4/56

Nº 13508 — SUCESORIO — Sr. Juez Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SEBASTIANA AVASTO ó ABASTO DE GUTIERREZ.— Salta, Marzo 7 de 1956

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario e) 7/3 al 19/4/56

Nº 13498 — SUCESORIO.—

ADOLFO D. TORINO, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORINDA LUCIA LOPEZ.— Salta, Febrero de 1956.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario e) 5/3 al 17/4/56.—

Nº 13484 — SUCESORIO:

Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia Civil, 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos de Policarpo Alvarez y Serafina Gallardo de Alvarez.— Habilitase para su publicación, el próximo feriado de semana santa.— Salta, 29 de Febrero de 1956.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 19/3 al 13/4/56.—

Nominación Civil y Comercial cita y emplaza

Nº 13475 — SUCESORIO — El Juez de 4ª a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA GOMEZ DE VEGA y doña LAURA AMALIA ESPECHE DE VEGA por treinta días comparezcan a juicio.— Salta, Febrero 27 de 1956.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 20/2 al 12/4/56.—

Nº 13470 — SUCESORIO El Juez de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dª. EUSTIA QUIA GUTIERREZ DE ACUNA.— Se habilita la feria de Semana Santa.—

SALTA, Febrero 27 de 1956

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e) 28/2 al 11/4/56

Nº 13467 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Alicia Nallib de Esper ó Alicia Mijail de Esper ó Alicia Nelly de Esper ó Alicia Nallib de Esper ó Alicia Badia de Esper ó Badia Alicia de Esper ó Badia Alicia Cheg de Esper.— Salta Febrero 27 de 1956

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario

e) 28/2 al 11/4/56

Nº 13461—

El Dr. ADOLFO D. TORINO Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores por 30 días en la Sucesión de Simón Zambrano.— Secretario Interino, Anibal Urribarri.— Habilitase la feria.—

SALTA, 23 de Febrero de 1956.—

e) 24/2 al 9/4/56.—

Nº 13460 — SUCESORIO: Angel J. Vidal Juez Civil y Comercial 4ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Aniceto Joaquín.— Habilitase el próximo feriado de Semana Santa para la publicación del presente.—

SALTA, 22 de Febrero de 1956

WALDEMAR SIMESSEN — Secretario

e) 23/2 al 6/4/56

Nº 13445 — EDICTO

El Sr. Juez de 3ª Nominación en lo Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Escalante é Isidoro Mamani de Escalante.— Habilitase la feria Semana Santa

SALTA, Febrero 17 de 1956

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 21/2 al 4/4/56

Nº 13436 — SUCESORIO:

El Sr. Juez Cuarta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión JUAN TOLABA DE ARROYO.— Salta, Febrero de 1956.— WALDEMAR SIMESSEN, Escribano Secretario.— Habilitase Feria Semana Santa.

e) 17/2 al 3/4/56.—

Nº 13434

El señor Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de don JULIAN ó JULIAN ANTONIO CHAYA.

SALTA, Febrero 15 de 1956.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario. e) 16/3 al 29/3/56.

Nº 13430—

El Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Florinda ó Florinda A. Ruiz de Aramayo, cuyo juicio sucesorio ha sido abierto.— Salta, 16 de diciembre de 1955.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario. e) 16/2 al 29/3/56.—

TESTAMENTARIO

Nº 13468 — TESTAMENTARIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ZOILO CENARDO ó ZOILO ZENARDO y en especial a sus herederos instituidos Juana Lindaura Fernández, Atencor Cenardo, Antonio Sajama y Petrona Amalia Cenardo y al albacea designado don Rafael Sotomayor.— Salta, Febrero 27 de 1956

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario.—

e) 28/2 al 11/4/56

POSESION TREINTANAL

Nº 13468 — POSESION TREINTANAL — El Sbrogio.— Exp. Nº 1757/55.— Comisión a car C. y Comercial hace saber que el señor Esteban Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Calvet ha solicitado declaración treintanaria de un inmueble ubicado en Cafayate, con los siguientes límites y dimensiones Norte, propiedad de Esteban Calvet; Sud propiedad de Wenceslao Plaza, hoy de Susana O. de Calvet Este, propiedad de Félix Lávaque y Oeste, calle Buenos Aires.— 16.80 mts. de frente por igual contrafrente, por un fondo de 64.85 mts. Edictos en Norte y "BOLETIN OFICIAL"—

SALTA, 7 de Febrero de 1956

e) 2/3 al 16/3/56

Nº 13495 — POSESION TREINTANAL — El Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial hace saber que José Martín Martínez ha solicitado la declaración treintanaria de un inmueble ubicado en "El Carril de Abajo", distrito Coronel Moldes, departamento de la Villa, que consta de los siguientes dimensiones: Norte, 204,20 mts.; Sud, 170,50 mts. Esta, 245 mts.; y Oeste, con dos medidas 214,30 mts. y 44 mts. lo que hace una superficie de 4 hectáreas, 7976 mts. 2,10 decmts. ó lo que

resultan de estos límites: Naciente, hasta dar con el filo de la Loma y estancia Rumihis que, de varios dueños; Norte propiedad de Guillermo Villa; Poniente, herederos de Bolívar, y Sud, herederos de Pedro Alvarado. — Edictos en "Foro Salteño" y "BOLETIN OFICIAL" —Queda habilitada la feria.—

SALTA, 8 de Febrero de 1955

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario
e) 2/3 al 16/4/55

Nº 13474 — BOLETIN OFICIAL — EDICTO POSESORIO— Angel Vidal, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a interesados en juicio posesión treintaial solicitada por doña Asunción Romero Acosta, sobre inmueble ubicado en esta ciudad, calle Bolívar señalado con el Nº 347 con una superficie total de trescientos diez metros veinticinco cms cuadrado y comprendido dentro de los siguientes límites: NORTE Y OESTE: lotes 15 y 23 ESTE: calle Bolívar y SUD: lote Nº 25 de Juan Peiró.— Waldemar Simsen Escribano Secretario.— Salta, Febrero 28 de 1956

29/2 al 12/4/55

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 13558 — EDICTO.—

Se ha presentado el Dr. Ignacio Arturo Michel Ortiz en representación del Sr. Marcelino Esteban Moiso, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de la finca denominada "Fajita", ubicada en el Partido de Gualiana Segunda Sección del Departamento de Rosario de la Frontera, con una extensión de dos leguas de Sud a Norte más o menos por igual extensión de Naciente a Poniente y con los siguientes límites: Norte, con la estancia denominada "Acherai"; Naciente, con la estancia "Quiscaloro"; Sud, con "Quiscaloro" y el "Bordo", del Sr. Casiano Paz; Poniente, con la estancia "Bella Vista".— Nomenclatura catastral Nº 75.— Por consiguiente el señor Juez de Tercera Nominación ha resuelto citar y emplazar por edictos, durante 30 días a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de ley.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 14/3 al 26/4/56.—

REMATES JUDICIALES

Nº 13646 — Por MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL, CAMIONES Y ACOPLADOS

El 12 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en juicio ejecutivo Tomás Ryan vs. Nicolás A. Poggio y Camila P. de Poggio, venderé sin base dinero de contado: Un camión marca Mack Nº

5 con motor E-Y-117-49 equipado con seis ruedas, con numeración en el expediente respectivo; Un camión marca Mack Nº 7 motor E-Y-51-40 con seis ruedas, en poder del depositario judicial en Tartagal. Acto continuo procederé a vender, sin base, dos acoplados para camiones en poder del depositario Héctor O. Fontanan, con domicilio en Tartagal.— En el acto del remate veinte por ciento del precio

de venta y a cuenta del mismo, Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 3 al 12-4-56.

Nº 13645 — Por ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — CAMIONES — SIN BASE

Por orden del Excmo. Tribunal de Trabajo en juicio: "Cobro de sueldos impagos, indemnización por despido, etc. seguido por Alcides Juan Ruca vs. Rodríguez Hnos.", el día 16 de abril de 1956 a horas 17 En el escritorio de Deán Funes 167-Ciudad, remataré SIN BASE, los camiones que se detallan a continuación: Camión marca "Ford", Modelo 1939 -

Chasis 438684 - sin caja, equipado con 4 cubiertas en regular estado, cuyo motor no está colocado por encontrarse en reparación.— Camión marca "Ford" Modelo 1938 - Chasis Nº 52087 y sin cubiertas.— Ambos camiones se encuentran en poder del depositario judicial señor Felipe Oscar Rodríguez domiciliado en calle 20 de Febrero esquina Alberdi - Tartagal, donde pueden revisarse.— En el acto el comprador abonará el 30 por ciento como señal y a cuenta del precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en el Boletín Oficial y Norte.

e) 3 al 12-4-56.

Nº 13640 — Por MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — HELADERA Y MUEBLES

El 10 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden de la Excmo. Cámara de Paz Letrada, secretaría Nº 3, en juicio EJECUTIVO FRANCISCO MARINELLI vs. GUIDO TONELLO venderé sin base y dinero de contado una heladera eléctrica reformada; un sofá cama de plaza y media; un aparador vitrina y una mesita de luz en poder del depositario judicial Guido Tonello, calle Arenales, Metán.— En el acto del remate treinta por ciento del precio ed venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Norte y BOLETIN OFICIAL.

e) 3 al 10-4-56.

Nº 13639 — Por MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — CAMION — SIN BASE

El 11 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio EMBARGO PREVENTIVO CARULLO E IBARRA vs. TOCOMAR S.R.L. venderé sin base dinero de contado un camión marca White modelo 1946, motor Hércules X DH 346170 patente municipal 3635, en poder del depositario judicial Manuel Menéndez Grau, Leguizamón, 772.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Norte y BOLETIN OFICIAL.

e) 3 al 11-4-56.

Nº 13638 — Por ARTURO SALVATIERRA Judicial — 165 Bolsas de Maíz con cáscara BASE \$ 7.410.—

El día 12 de abril de 1956 a las 18 hs. en el escritorio sito en Deán Funes 167 - Ciudad, remataré con la base de SIETE MIL CUATRO CIENTOS DIEZ PESOS MIN., ciento sesenta y cinco bolsas de maíz con cáscara, las que se encuentran en poder del depositario judi-

cial, señor Antonio Panayotides Zorpués, domiciliado en calle Alberdi 501 - Tartagal.— En el acto el 30% como señal y a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: Ejecutivo "Juan Antonio Tejerina vs. Antonio Panayotides Zorpués". Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.

e) 3 al 12-4-56.

Nº 13635 — Por LUIS ALBERTO DAVALOS JUDICIAL — INMUEBLE EN METAN

El día Lunes 14 de Mayo de 1956, a horas 18 en 20 de Febrero 12, remataré CON BASE de \$ 22.400.— (las dos terceras partes de la valuación fiscal), un lote de terreno ubicado en la ciudad de Metán, designado con el Nº 11 de la manzana 93, con EXTENSION: 12 mt. 90 cm. de frente, por 64 mt. 95 cm. de fondo, dentro de los siguientes LÍMITES: generales: Norte, calle pública; Sud, con lotes 14 y 15; Este, con lote 13; y Oeste, con lotes 1, 2, 3, 4 y 5.— Títulos de dominio inscriptos a fl. 157, as. 2, Libro 1 R. I. de Metán. Nomenclatura catastral Partida 704, Sec. B, Parcela 22.— Ordena Sr. Juez de Cuarta Nom. Civ. y Com. en autos: "EJECUTIVO VIA APREMIO — BANCO PRESTAMO Y ASISTENCIA SOCIAL vs. JUAN SAAVEDRA", Expte. 19.111/954.— En el acto del remate el 20% como señal a cuenta de precio.— Comisión arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días BOLETIN OFICIAL y "Norte".

e) 2/4 al 14/5/56.

Nº 13602 — JUDICIAL - SIN BASE MAQUINA DE ESCRIBIR

—POR LUIS ALBERTO DAVALOS—

El día lunes 2 de abril de 1956, a horas 18 en 20 de Febrero Nº 12, remataré SIN BASE: Una máquina de escribir marca "Remington Rand" de 180 espacios Nº 4630, en buen estado de conservación y funcionamiento, que se encuentra en poder del suscripto donde puede ser examinada.— Ordena: Sr. Juez de 3ª Nom. Civ. y Com. en autos: "EJECUTIVO - ERNESTO DIEZ GOMEZ vs. NUEVA CIA. MINERA INCAHUASI (S.R.L.) Expte. 17220-955. Habilidadada Feria de Semana Santa.— En el acto del remate el 30% como señal a cuenta de precio.— Comisión arancel a cargo del comprador.— Edictos por cinco días BOLETIN OFICIAL y Norte.

e) 21-3 al 2-4-56.

Nº 13596 — Por MARTIN LEGUIZAMON Judicial — Implementos domésticos

El 4 de Abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio: EJECUCION PRENDARIA FRANCISCO MOSCHETTI Y CIA. vs. FIDEL AUZA, venderé con la base de tres mil quinientos pesos una cocina a gas envasado marca Orbis; de tres hornallas y horno Nº 154383; un calefón a gas envasado marca Orbis Nº 57620; un frente completo enlozado marca Orbis, modelo 140 con mesa piletta de acero inoxidable y su juego de canillas cromadas.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de ven-

ta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

Tribuno y BOLETIN OFICIAL.

e) 20/3 al 4/4/56.

Nº 13594 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Camión

—El 3 de Abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé con la base de quince mil setecientos sesenta pesos un camión usado marca Ford —V—8 modelo 1938, motor de 8 cilindros 85 HP. Nº BBF—1367114, patente Nº 2393. — Depositario Judicial Anastasio Muñoz, El Carril, Dpto. de Chicoana. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Juicio Ejecución prenda Fran- cargo del comprador. — Ordena Excm. Cámara- cigo Moschetti y Cía. vs. Anastasio Muñoz.

Tribuno y BOLETIN OFICIAL.

e) 20/3 al 3/4/56.

Nº 13529 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES — BASE \$ 140.266.66.

El día 26 de Abril de 1956 a las 18 horas, en el escritorio Deán Funes 167, ciudad, remataré con la base de CIENTO CUARENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/N., o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal los derechos y acciones que le corresponden sobre la parcela 28 del lote fiscal Nº 3, ubicado en el Departamento San Martín, Provincia de Salta, que le corresponden al ejecutado por título de Promesa de Venta, registrado a folio 389 asiento 1127 del libro 6 de P. Ventas.— Partida Número 1700. El comprador entregará en el acto del remate el 20 % del precio de venta y a cuenta del mismo, Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio; Ejecutivo, Cristobal Ramírez vs. Manuel González.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño y 3 publicaciones en diario Norte.— Reconocerlo gravámenes.— Con Habilitación de feria.—

e) 12/3 al 14/4/56.—

Nº 13528 — Por: ARTURO SALVATIERRA. JUDICIAL — SIN BASE.—

El día 27 de Abril de 1956 a las 17 horas, en el escritorio Deán Funes 167, ciudad, remataré SIN BASE, los derechos y acciones que puedan corresponderle al ejecutado, en un terreno (dos potreros) ubicado en Payogastilla, jurisdicción del Departamento San Carlos, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, Río Calchaquí; Poniente, propiedad de Toribia Cardozo; Sud, camino Nacional y Naciente, con herederos de Abel Mo ya.— En el acto el 30 % como seña y a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en Juicio; Ejecutivo, Cástulo Bravo vs. Rosendo Cardozo.— Expte. Nº 35184/55. Comisión arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño, con habilitación de feria.—

e) 12/3 al 24/4/56.—

Nº 13526 — Por MARTIN LEGUIZAMON— JUDICIAL — ACCIONES Y DERECHOS EN

PROPIEDAD POPULARES, CHICOANA — BASE \$ 1.433.32.—

El 17 de abril p. a las 17 horas, en mi escritorio, Alberdi 323, por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio EJECUTIVO CAMILO ALE vs. RODOLFO ROBLES venderé las acciones y derechos correspondientes a las dos octavas partes indivisas de la propiedad denominada Populares, en Chicoana, con superficie de 134 hs., 96a, 61 c. cuyos límites figuran señalados en sus títulos inscriptos al folio 206, asiento 3 del libro de R. I. Catastro 387.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Habilitase feria de Semana Santa.—

e) 12/3 al 24/4/56.—

Nº 14510 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — FRACCION DE CAMPO EN ORAN BASE \$ 35.000.—

El 19 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en Juicio Ejecutivo Juan C. de Pescarotti vs. Alejandro A. Agüero venderé con la base de treinta y cinco mil pesos o sean las dos terceras partes de la tasación fiscal una fracción de campo, ubicada en Orán de veintitun hectareas, aproximadamente de superficie señalada como lotes 74 y 75 cuyos límites generales figuran en sus títulos inscriptos al folio 217, asiento 2 Libro 20 de Orán.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Habilitase feria Semana Santa.—

Intrans. y B. O. e) 7/3 al 19/4/56

Nº 13482 — Por JORGE RAUL DECAVI — JUDICIAL.—

El día 13 de Abril de 1956, a las 16 hs., en mi escritorio, Urquiza 325, remataré con la BASE de \$ 200.666.66 m/n., equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal, una fracción de la finca "Palmar", "Palmarcito" y "Rosario", situada en el partido de Río Colorado, Departamento de Orán.—

SUPERFICIE: Según plano archivado en la Dirección General de Inmuebles, bajo Nº 351, la fracción a rematarse posee 100 Hrs. o lo que resulte de los siguientes límites: Oeste, Colonia Santa Rosa, en una extensión de mil metros; Norte, camino que une Colonia Santa Rosa con estación Sausalito; en una extensión de mil metros con ochenta y tres centímetros; Este, con propiedad de la sociedad colectiva Arias y Cía., en una extensión de mil metros y Sud, con propiedad de la misma compañía en una extensión de mil metros con ochenta y tres centímetros.—

TITULOS: Se registran al folio 317, asiento 1 del libro 24 de R. I. de Orán. En el acto del remate el 20 % como seña y a cuenta del precio.— Comisión de arancel por cuenta del comprador.—

Ordena Sr. Juez C. C. de 1ª Instancia 4ª Nominación en autos "EJECUTIVO — ARIAS Y Cía. vs. JOSE FAUSTINO FLORES", Exp. Nº 20.308/55. y 18.589/54.—

EDICTOS: 30 días B. OFICIAL y Norte,

con habilitación de la feria de Semana Santa.—

JORGE RAUL DECAVI, Martillero.—

e) 12/3 al 13/4/56.—

CITACIONES A JUICIOS

Nº 13643 — El señor Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial, cita a doña JULIA ALMENDRA DE ROMERO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en el juicio de Divorcio y Tenencia de Hijo que le ha promovido don Anastasio Romero, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.— Salta, Abril 2 de 1956.— WALDEMAR A. SIMESEN, Escribano de Registro.

e) 3 al 30-4-56.

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 13644 — INSCRIPCION DE MARTILLERO ANGELO J. VIDAL, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, hace saber que se tramitan los autos Inscripción de Martillero Público solicitado por Carlos René Avellaneda.— Salta, abril 2 de 1956. WALDEMAR A. SIMESEN, Escribano Secretario.

e) 3-4-56.

SECCION COMERCIAL

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 13612 — EDICTOS:

El Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil y Comercial, en autos "ABDALA CARIM convocatoria de acreedores" ha resuelto: Salta, 20 de Marzo de 1956... 1) Declarar abierta la convocatoria de acreedores del Señor Carim Abdala, con domicilio especial en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. 2) Designar la audiencia del día 3 de abril próximo para que tenga lugar el sorteo de Síndico, de conformidad a lo establecido por el art. 89 de la ley antes citada. 3) Fijar un plazo de 20 días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. 4) Señalar la audiencia del día 4 de mayo próximo a horas 9.30 para que tenga lugar la reunión de acreedores con la prevención de que la misma se celebrará con los que concurrirán a ella, cualquiera sea su número. 5) Procedase a la inmediata intervención de la contabilidad del peticionante, a cuyo efecto comisionese al Señor Juez de Paz P. o S. de San Ramón de la Nueva Orán o al Señor Secretario Actuario para que constate si el peticionante lleva los libros que la ley declara

indispensables, rubricando las fojas que contengan el último asiento e inutilizando las anteriores que estuviesen en blanco o tuviesen claros. 6) Hágase saber por edictos que se publicarán por el término de ocho días en dos diarios que deberán indicarse la apertura de la convocatoria, debiendo ser publicados los mismos por el deudor dentro de las 48 horas, bajo pena de dársele por desistido de su petición. 7) A los efectos previstos por el art.

21 de la ley de quiebras, hágase saber a los Señores Jueces la admisión de la convocatoria

que deberán paralizar las ejecuciones seguidas contra la misma, y remitir a este Juzgado los expedientes respectivos, a cuyo fin oficiase. Asimismo parálfese el remate de bienes de propiedad del convocatario que debía realizarse en el día de la fecha, anotándose dicha paralización en el expediente citado en el punto 3º del escrito de presentación, y notificándose al martillero. 3) Dése intervención al señor Fiscal Civil y Comercial y al Instituto de Trabajo y Previsión, a cuyo fin oficiase. Cópiese y notifíquese. Respado: abril Vale. Eaq: Mayo. Vale. VICENTE SOLA.— E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 22/3 al 4/4/56.—

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 13632 — Por cinco días se hace saber que Continental Pen S. R. Ltda., con domicilio en calle Balcarce Nº 38, transfiere el negocio ubicado en ese domicilio y consistente en venta de lapiceras, artículos para escritorio y regalos y anexos, al señor Hilarión Castro, con domicilio en calle Las Palmeras Nº 140. — Oposiciones ante esta Escribanía, calle Balcarce Nº 21. Salta, Marzo de 1956. — Ricardo R. Arias.

RICARDO R. ARIAS
Escribano de Registro
S A L T A

e) 28/3 al 5/4/56.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 13631 — Por cinco días se hace saber que por disolución de "Dal Borgo & Covi S. R. Ltda con negocio de confitería, pastelería, bombonera y fábrica de masas establecido en calle Zuviria Nº 145, queda a cargo de este negocio con su activo y pasivo el socio Sr. Vintio Covi, con igual domicilio, retirándose los herederos del socio Sr. Domingo Dal Borgo, con domicilio en calle Pueyrredón Nº 702. — Oposiciones ante esta Escribanía, calle Balcarce Nº 21. — Salta, Marzo de 1956.

RICARDO R. ARIAS
Escribano de Registro

S A L T A

e) 28/3 al 5/4/56.

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S

Nº 13642 — CLUB DEPORTIVO "DOCTOR MANUEL ANZOATEGUI

Citación a Asamblea General Ordinaria
El Club Deportivo "Doctor Manuel Anzoátegui", convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 8 de Abril a horas 11 en el local social de la entidad, calle Buenos Aires esquina Joaquín Castellanos, reunión en la que se considerará la siguiente orden del día:

- 1º Lectura del acta anterior
- 2º Lectura del Balance y Memoria por el período 1956
- 3º Elección de autoridades del Club por el año en curso. Un presidente titular; vicepresidente primero; vicepresidente segundo; secretario; pro-secretario; tesoro, pro-tesoro; cuatro vocales titulares; cuatro vocales suplentes. Organó de Fiscalización. Asuntos Varios.

Salta, marzo 28 de 1956.

Dalmacio Gambetta
Presidente

Rolando Blasco
Secretario

e) 3-4-56.

Nº 13630 — CONVOCATORIA

LANERA ALGODONERA COMERCIAL INDUSTRIAL — SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los Sres. Accionistas para la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 25 de Abril de 1956, a horas 10, en su local de la calle J. B. Alberdi Nº 57, de esta ciudad de Salta, a los efectos de considerar la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

ORDEN DEL DIA

- 1º.— Considerar Inventario, Balance, Cuenta de Pérdida y Ganancias y documentos prescriptos por el Art. 347 Cód. de Comercio.
- 2º.— Elección de 5 Directores titulares y tres suplentes para el nuevo período y nombramiento de Síndico titular y suplente.
- 3º.— Destino de las utilidades.
- 4º.— Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e) 28/3 al 19/4/56.

Nº 13627 — ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CIPO SOCIEDAD ANONIMA COMPANIA INDUSTRIAL FRIGORIFICA ORAN
A realizarse el día 16 de Abril de 1956 a las 9 horas en el local de la calle Buenos Aires 80 (Salta).

ORDEN DEL DIA

- a) Aprobación Memoria Anual del Directorio, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
- b) Informe del Síndico.
- c) Elección de un Director Titular por 3 años.
- d) Elección de Dos Directores Suplentes por 1 año.
- e) Elección de Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por 1 año.
- f) Designación de Dos Accionistas para firmar el Acta.

e) 28/3 al 12/4/56.

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE PRENSA
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaria de Trabajo y Previsión
SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION
DIRECCION Gral. DE ASISTENCIA SOCIAL

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 5645 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.193 de 16 de Abril de 1948.—

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos

CAROL PENTENCIONARIA

SALTA

1956